

# Murcia

COMUNIDAD

## La Comunidad tuvo más de cien cuentas bancarias incontroladas

El informe fiscal de la gestión presupuestaria de 1992 revela graves defectos e irregularidades

*El Tribunal de Cuentas, en su informe sobre la gestión contable y presupuestaria de la Comunidad Autónoma en 1992, vuelve a dejar en evidencia los graves defectos e irregularidades cometidas por la Hacienda regional en sus cuentas generales de dicho ejercicio. La Administración autónoma llegó a disponer ese año de un centenar de cuentas bancarias sin control, y carecía de inventario de bienes y de una relación nominal de deudores y acreedores.*

JULIÁN MOLLEJO  
MURCIA

**L**a mayoría de las deficiencias puestas de manifiesto por el Tribunal de Cuentas en su informe sobre la gestión presupuestaria de Murcia en 1992 son reiteración de las manifestadas sobre las cuentas regionales de años anteriores, lo que, lejos de restarle gravedad, la incrementa, a causa de la repetida insistencia de la Hacienda autónoma en cometer los mismos errores uno y otro año.

Entre los defectos apuntados en las conclusiones del informe, destaca el hecho de que todas las cuentas bancarias, aproximadamente un centenar, utilizadas para la recaudación o provisión de fondos, no habían sido conciliadas al final del ejercicio de 1992, es decir, que carecían de un control periódico y su saldo no había sido incorporado a las cuentas de la Comunidad. En 1991, en que este error ya fue criticado por el Tribunal, las cuentas sin control ascendían a 106.

La Comisión de Economía de la Asamblea Regional aprobó ayer, con el voto a favor sólo del PSOE, una propuesta de resolución sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la cuenta gene-

ral de la Comunidad de 1991. El acuerdo propuesto considera que «no existe contabilización adecuada de gastos plurianuales, contabilidad patrimonial, ni contabilidad pública», así como «un uso inadecuado de los sistemas de contratación, deficiencias formales y abuso del sistema de concurso».

Dichos errores no fueron solventados por los gestores públicos de la Comunidad en 1992, año en que Juan Martínez Simón se hizo cargo de la superconsejería de Economía y Hacienda.

El órgano fiscalizador pone de manifiesto que la Comunidad seguía en 1992 sin un sistema de contabilidad patrimonial y presupuestaria, sin relación nominal de deudores y acreedores y sin un inventario general de bienes y derechos. Censura también fallos en la recaudación ejecutiva, el pago de gran parte de las retribuciones del personal de forma incorrecta al hacerlo mediante anticipos extrapresupuestarios, y el hecho de que algunas de las subvenciones y ayudas concedidas por la Comunidad se percibieran indebidamente.

La consejería de Hacienda empezó a adoptar el pasado año medidas para corregir todas estas deficiencias.

Según se manifiesta en la propuesta de resolución aprobada el lunes por la Comisión de Economía de la Asamblea, el Plan General de Contabilidad Pública, puesto en marcha por el consejero José Salvador Fuentes Zorita, entró en vigor a comienzos de este año; se han depurado saldos de deudores y acreedores hasta 1985 y se ha empezado a confeccionar relaciones de deudores y acreedores; existe una orden para que el sistema de contratación preferente sea la subasta, y no el concurso, y se han aplicado algunos de los controles recomendados por el Tribunal de Cuentas.

La mayoría de los contratos fueron hechos sin garantía de adjudicarse a las mejores ofertas

El Tribunal de Cuentas censura los frecuentes e injustificados retrasos de numerosas obras

J. MOLLEJO  
MURCIA

**E**l Tribunal de Cuentas indica en su informe sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma de 1992 que «el 61% del importe total de los contratos examinados se adjudicó mediante el sistema de concurso, sin que, mediante este procedimiento, se haya garantizado adecuadamente la selección objetiva de los contratistas más idóneos para los intereses públicos».

Asimismo, el órgano fiscalizador pone de manifiesto la existencia de frecuentes retrasos en las obras adjudicadas, bien en el inicio como en la ejecución de las mismas, «sin que se hayan justificado adecuadamente las causas ni impuesto penalidades por demora a los contratistas».

### Antología de errores

El informe del Tribunal de Cuentas sobre las contrataciones de la Comunidad Autónoma en 1992 podría valer como una antología de lo que no se debe hacer en esta materia. Contratos en los que no se establecen los criterios objetivos para su adjudicación, otros en que no se respetan estos criterios; algunos carecen de la certificación de haber sido publicados en el BOE; contratos que se adjudican directamente, a pesar de ser convocados por el sistema de concurso; falta de autorización para el fraccionamiento de obras; contratos en los que no consta la autorización del Consejo de Gobierno; adjudicaciones a las ofertas más caras; retrasos injustificados y desmesurados en la ejecución o el inicio de las obras, etc. El informe comenta, a modo de ejemplo, el caso de una obra que registró un retraso de 18 meses, cuando el plazo total de ejecución era sólo de dos meses.

### ALGUNOS DEFECTOS DE LAS CUENTAS REGIONALES DE 1992

La Comunidad carece de un sistema integrado de contabilidad patrimonial y presupuestaria.

Los créditos inicialmente aprobados se sobrepasaron en 10.303 millones, de los que 5.050 millones carecen de cobertura en su financiación.

No hay relación nominal de deudores y acreedores.

No existe un inventario general de bienes y derechos.

Todas las cuentas restringidas de recaudación y de provisión de fondos no han sido conciliadas.



El pago de gran parte de las retribuciones del personal se realiza incorrectamente mediante anticipos extrapresupuestarios.

Algunas de las subvenciones y ayudas concedidas por la Comunidad se percibieron indebidamente.

El 61% del importe total de los contratos examinados se hizo sin garantías ni objetividad.

JM/LA VERDAD

### Punto de Vista

#### Churreros de profesión

La relación de graves deficiencias cometidas en las cuentas económicas de la Comunidad Autónoma en los últimos años denotan la incompetencia de nuestros gobernantes en la gestión de los fondos públicos; la falta de rigor en el empleo del dinero que todos los murcianos ponemos en sus manos para que los utilicen conforme interese a la Región. Cualquier empresario lleva con celo su contabilidad, al estar expuesto a duras sanciones en caso de descubrirse algún borrón en su libro de cuentas. Sin embargo, nuestros gestores públicos han estado cuadrando los presupuestos y contratando obras y servicios como si hicieran churros, y ni siquiera se ponen colorados. Este es el ejemplo que han estado dando nuestros líderes políticos.

J. MOLLEJO

Ofertas  
día a día

HOY  
RECOMENDAMOS  
DE MODO  
MUY ESPECIAL

## SUPERREBAJAS

8 Miércoles

Lanas lisas  
y fantasía

990 M.

Boutique del Tejido

9 Jueves

Sueños y Camisetas  
chico y chica

1.990

Boutique Gente Joven

10 Viernes

Camisas chico/chica

1.990

Ley Seca (Bulevar Cetina)

11 Sábado

Abrigos señora  
y jovencita

5.890

OPEN MODA

VENTA BOOM  
las mejores rebajas de moda

CERDAN  
HERMANOS